



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC: 58278/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 58278/2019** por el que se tramita la compra de un equipo de aire acondicionado;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Director de la Escuela de Graduados solicita la adquisición de 1 equipo de aire frío-calor para ser instalado en el Aula 6 de la Escuela de Graduados de esta Facultad.

Que contándose con los presupuestos de las firmas Refrigeración La Valva (1) por \$ 49.200; Climatización Polar SA (2) por \$ 58.948,90; Friomax argentina SRL (3) por \$ 43.510,73 y Freguglia S.A (4) por \$ 65.772 y se decide adjudicar a la propuesta N° 3 por ser la de menor precio y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para hacer frente a la erogación que se trata, imputándose a la cuenta de los Recursos Propios de la Escuela de Graduados.

Que tal adquisición se encuadra dentro del Régimen de Compras Menores.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Aprobar la compra de un equipo aire frío/calor según las especificaciones ofrecidas, a la firma **Friomax Argentina S.A** por la suma de \$43.510,73 (Pesos CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ CON SETENTA Y TRES CTVS.)

Artículo 2°: Imputar erogación que se trata a los Recursos Propios-Inc. 4/Part. principal 3/Part. parcial 7- de la Escuela de Graduados.

Artículo 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Graduados,

dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.-